



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

065-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 NOV 2025

**VISTO:**

La Resolución N° 156/25 FCS Ad-referéndum CD FCS. de fecha 15 de octubre de 2025, actuaciones obrantes en Expte. N° 064/25 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Instrumento Legal citado se resolvió reducir la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos concursado promocionado a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva a la Licenciada en Bromatología Celia María Ahumada DNI N° 25.928.153 a partir del 13 de octubre de 2025.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución N° 156/25 FCS Ad-referéndum CD FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

DES-PACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*Maria Cristina del V. Arreguez*

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

*Verónica Alejandra Galinanes*

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALINANES  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD